



# COLUMNISTA INVITADO

ONEL ORTÍZ FRAGOSO\*



## LA CORTE Y LAS ELECCIONES

\*ANALISTA POLÍTICO

@ONELORTIZ

*La designación de ministros de la Suprema Corte ha sido un proceso cerrado y al tenor del estilo del gobernante en turno. Los ejemplos sobran.*

▪ **MÁS ALLÁ DEL DEBATE ELECTORAL, ¿LA SUPREMA CORTE, TAL COMO ESTÁ, RESPONDE A LAS NECESIDADES DE LA NACIÓN Y LA SOCIEDAD EN EL SIGLO XXI? ¿ES NECESARIA O NO, REFORMAR EL 96 CONSTITUCIONAL?**

**Andrés Manuel López Obrador** dice que la Suprema Corte de Justicia de la Nación debe transformarse para que sirva al pueblo y no a una élite.

La oposición sostiene que el gobierno quiere destruirla. De una forma o de otra la Suprema Corte está en el centro del debate de las elecciones.

El Presidente ha declarado que una de sus últimas acciones será enviar su propuesta de reforma a la Suprema Corte que tendría como eje

la elección de los ministros por voto popular; es más, agregó que, si hay condiciones, la enviaría en el último periodo de la actual legislatura que iniciará en febrero.

Legislativamente se trataría de reformar el Artículo 96 Constitucional, que establece el proceso de designación de los integrantes de la Suprema Corte que, dicho sea de paso, es uno de los pocos artículos que se mantiene si cambios desde hace casi un siglo.

Si alzamos la mirada un poco más allá de la competencia electoral y sus habituales descalificaciones, una pregunta debe ponerse sobre la mesa: ¿La Suprema Corte, tal como está, responde a las necesidades de la nación y la sociedad en el Siglo XXI? ¿Es necesaria o no, reformar el 96 constitucional?



La designación de ministros de la Suprema Corte ha sido un proceso cerrado y al tenor del estilo del gobernante en turno. Los ejemplos sobran, basta recordar que, en 2015, **Enrique Peña Nieto** propuso a **Eduardo Medina Mora** como ministro, lo cual despertó una enorme polémica.

El asunto se definió con el tradicional acuerdo del PRI y del PAN, la base de negociación fue el reparto de lugares.

En ese momento, el entonces coordinador de los senadores el PRD, **Miguel Barbosa** me pidió, como su coordinador de asesores, que integrara un grupo de constitucionalistas que analizara el proceso de designación de ministros con el propósito de reformarlo.

Los resultados fueron entregados a la Junta de Coordinación Política (Jucopo) y ahí se perdieron en algunos de los archivos.

Un año después, en el contexto, de los cien años de la promulgación de la Constitución de 1917, el Instituto Belisario Domínguez del Senado, coordinado por **Gerardo Esquivel** y presidido por **Miguel Barbosa**, publicó, en colaboración con la UNAM, cien ensayos inéditos en cuatro tomos referentes a la Constitución, algunos de estos dedicados al poder judicial y a la impartición de justicia.

Hace unos meses, cuando el Presidente anunció que enviaría su ahora famosa iniciativa, el Grupo Parlamentario de Morena, coordinado por **Ignacio Mier**, convocó a un parlamento abierto para analizar a la Suprema Corte. Al cual asistieron varios de los principales opositores a la propuesta presidencial.

Las conclusiones generales de estos tres ejercicios coinciden en la necesidad de reformar el mecanismo de designación de ministros. Estos y otros esfuerzos son útiles y merecen recuperarse. No partimos de cero. Eso pienso yo, ¿usted qué opina? La política es de bronce.